

ACUERDO DE CONCEJO Nº 110 - 2015

La Molina, 28 0CT 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 08-2015-MDLM-GMCH del 22 de octubre del 2015, presentada por el señor Regidor Manuel Gustavo Montoya Chávez, referida a la Moción de Saludo y Felicitación al Colegio de Economistas de Lima, con motivo de celebrar el quincuagésimo aniversario de su creación institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194°. de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el 23 de octubre de 1,965 se constituyó el Colegio de Economistas de Lima, el cual celebra en el presente año su 50° aniversario de creación institucional, por lo que el Honorable Concejo de la Municipalidad Distrital de La Molina considera expresarle su saludo y felicitación, en reconocimiento a su valiosa contribución mediante el diseño de estrategias y políticas orientadas al desarrollo del país, mejorando el nivel de vida de la población;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR al Colegio de Economistas de Lima, con ocasión de celebrar su 50° aniversario de creación institucional, el 23 de octubre del presente año, en reconocimiento a su valiosa contribución al desarrollo del país, mejorando el nivel de vida de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR, la presente moción de saludo y felicitación al Colegio de Economistas de Lima, en la persona de su Decano Doctor Ricardo Rasilla Rovegno, y por su intermedio, a los integrantes de su Consejo Directivo, haciendo extensivo dicho saludo a todos sus agremiados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IOSE ALBERTO DANOS ORDONEZ Secretario General MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P